

LANUS, 28 FEB 2007

DECRETO

Nº 0281 .-

Visto que el Señor Director de Coordinación Municipal de Defensa Civil, Jorge Luis CIEZA, Legajo Nº 7932/5, se encuentra en uso de Licencia Extraordinaria sin Goce de Sueldo, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar la firma del despacho de la mencionada Dirección, al Señor Director General de Personal, Gustavo Daniel NOVO, Legajo Nº 13588/3,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Nómbrase sin perjuicio de sus funciones a partir del día 1º de Febrero de 2007 al Señor Director General de Personal, Gustavo Daniel NOVO, Legajo Nº 13588/3, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 305, a cargo de la firma del despacho de la Dirección Coordinación Municipal de Defensa Civil, hasta el reintegro al cargo de su titular, Jorge Luis CIEZA, Legajo Nº 7932/5.-

Artículo 2º. - Designase como responsable de la Coordinación de las tareas de la Dirección Coordinación Municipal de Defensa Civil, a partir del día 1º de Febrero de 2007, al Señor Jefe de División Centro de Comunicaciones, Héctor Claudio CIBEIRA, Legajo Nº 11799/3, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Salud. -

Artículo 4º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Secretarías de: Gobierno, Economía y Hacienda, Privada, General, de Obras Públicas, Servicios Públicos, Salud, Desarrollo Humano y de Educación y Cultura, Tribunal Municipal de Faltas, Sub Secretaría de Prensa y Difusión, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Departamento Ceremonial y Audiencias y archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

— 1 —